

**RESOLUCIÓN 013-03-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de GUSTAVO ALVAREZ FALCONI y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GUSTAVO ALVAREZ FALCONI. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE: ALVAREZ FALCONI GUSTAVO</b>									
Código SNT: 1703096		Dirección: QUITO, AV. CORUNA NO. 2467 Y MANUEL BARRETO							
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 11.42					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 6.68				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.02500	447.02500	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	11.42	6.68
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SMA1546	PICHINCHA	QUITO	AV. LA CORUNA N2467 Y MANUEL BARRETO		00°11'39.14"S	78°28'43.71"W		
2	SEA0185	PICHINCHA	QUITO	MIRAVALLE 2 NO. 123		00°12'23.08"S	78°28'48.88"W		
3	SEA0186	PICHINCHA	QUITO	CHECA, PARQUE CENTRAL		00°07'28.36"S	78°19'54.42"W		
4	SEA0187	PICHINCHA	QUITO	FOCH 510 Y DIEGO DE ALMAGRO		00°12'12.87"S	78°29'26.38"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD49446	4-DIPOLOS		6.00	ND		VERTICAL		
2	AD49447	4-DIPOLOS		6.00	ND		VERTICAL		
3	AD49448	4-DIPOLOS		6.00	ND		VERTICAL		

2007-FMT-4836

Augusta R.



4	AD49449	4-DIPOLOS	6.00	ND.	VERTICAL
---	---------	-----------	------	-----	----------

**ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )**

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RND
1	HCA3128	SMA1546	AD49446	10.00	78.69	KENWOOD TKR-820	*

**ESTACIONES FIJAS ( 3 )**

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RND
1	HCA4939	SEA0185	AD49447	10.00	MOTOROLA GM-300	*
2	HCA8053	SEA0186	AD49448	10.00	MOTOROLA GM-300	*
3	HCA8054	SEA0187	AD49449	10.00	MOTOROLA GM-300	*

**ESTACIONES MOVILES ( 5 )**

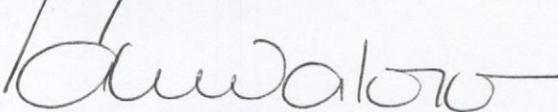
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA8055	10.00	MOTOROLA GM-300	2	HCA8699	10.00	MOTOROLA GM-300	3	HCA8700	10.00	MOTOROLA GM-300
4	HCA8702	10.00	MOTOROLA GM-300	5	HCA8703	10.00	MOTOROLA GM-300				

**ESTACIONES PORTATILES ( 4 )**

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA8704	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCA9420	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCA9421	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCY5716	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-4836

Augusta R.